

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° **559** /23.-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 21 DIC 2023

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente María Isabel VIVES, D.N.I. N° 24.319.457, Legajo N° 4544/6, quien se desempeña en la Secretaría de Gestión Ciudadana de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, Integrante del Bloque FORJA, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Municipio de Río Grande	
MESA DE ENTRADAS	
Secretaría de Gestión Ciudadana	
ENTRO:	27 DIC. 2023
	HORA 09:31
Grado:	<i>Private</i>
Nota N°:	51176

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE  
Lic. Martín PEREZ  
SU DESPACHO

*Mónica Susana URQUIZA*  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE DE TODOS – P.J.

“2023 – 40 Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.		
Poder Legislativo		
Presidencia		
1824	14 DIC. 2023	12.16
PATRICIA E. FULCO		todos
Ushuaia, 11 de diciembre de 2023		

Nota N° 359/23  
LETRA: M.N.M.

**SEÑORA PRESIDENTA:**

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican más abajo a los fines de integrarla al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional N° 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional N° 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque De la Concertación FORJA.

Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Solicitud de Adscripción: VIVES María Isabel.

Legajo Personal N°: 4544/6.

Lugar de Trabajo: Secretaria de Gestión Ciudadana – Dirección de Administración. Municipio de Rio Grande.

Periodo de la adscripción: 365 días a partir de su otorgamiento.

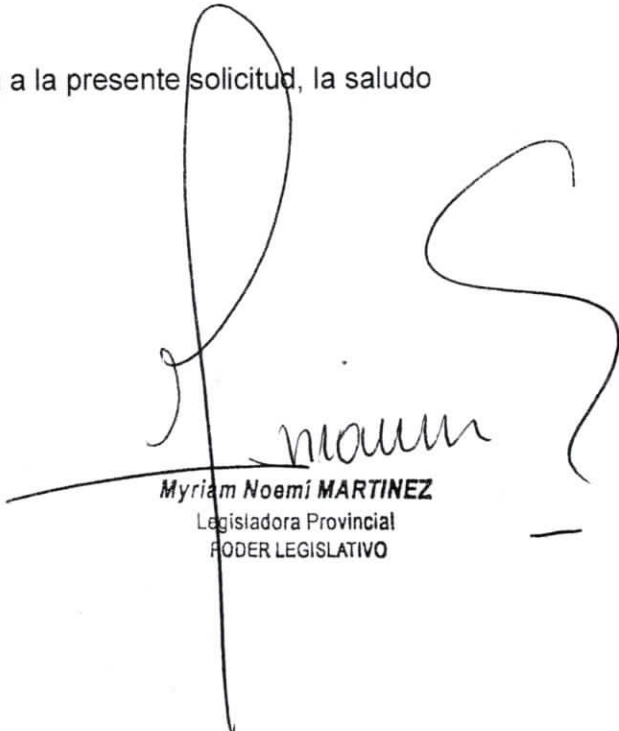
Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la saludo atentamente.

**A la Vicegobernadora y presidenta  
del Poder Legislativo Provincial  
Sra. Mónica Susana URQUIZA**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

  
**Myriam Noemí MARTINEZ**  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”